



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAYO 2006

RES. H. N° 425-06

EXPTE. N° 4.680/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Luis Rodolfo Juarez L.U. N° 11.889, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1639-02 se aprueba tema de tesis y se designa al Prof. Eduardo M. Ashur, Director de Tesis;

Que por Res. H. N° 042-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2.006 a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

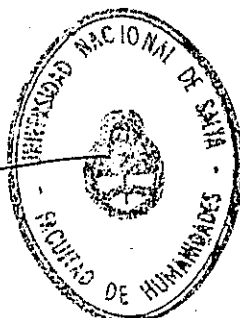
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 042-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de mayo de 2.006, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "LA MASONERIA EN SALTA: 1.880 - 1.930", del alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Luis Rodolfo JUAREZ, L.U. N° 11.889.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-

Prof. SUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.